



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

3437

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES SULTANA DEL BOMBOLI S.A. otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón SANTO DOMINGO , el 08/septiembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES SULTANA DEL BOMBOLI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 SEP2006


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7104139
Nro. Trámite 1.2006.1715

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que
antecede en el Registro de Comercio, Actos y
Contratos Mercantiles, Tomo No 40, Inscripción No
147, Repertorio No. 1359.- Santo Domingo de los
Colorados a 22 de Septiembre del 2006.- **LA**
REGISTRADORA.



[Signature]
Dra. Maritza Llamas Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO